

ANEXO X RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.300, SUS MODIFICATORIAS Y
COMPLEMENTARIAS

(TEXTO SEGÚN RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.749)

**REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE
GRANOS Y LEGUMBRES SECAS**

A - INCLUSIÓN EN EL "REGISTRO"

Lugar y Fecha:
Dependencia:

Constancia de Inclusión Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente:
C.U.I.T.:
Domicilio Fiscal: Calle: Nro.: Piso: Dpto.: Of_Depto_Local:
Sector: Torre: Manzana:
C.P.:
Localidad:

Mediante la presente se comunica que esta Administración Federal ha aceptado la solicitud de inclusión al "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" presentada en los términos de la Resolución General N° 2.300, sus modificatorias y complementarias.

Categoría:
Fecha de aceptación de la inclusión:

Se comunica que la inclusión en el "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" producirá efectos a partir del segundo día corrido inmediato siguiente, inclusive, al de la fecha de aceptación de la inclusión.

Se deja expresa constancia que la inclusión mantendrá sus efectos mientras este Organismo no disponga su exclusión.

ANEXO X RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.300, SUS MODIFICATORIAS Y
COMPLEMENTARIAS

(TEXTO SEGÚN RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.749)

**REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE
GRANOS Y LEGUMBRES SECAS**

B - REINCLUSIÓN EN EL "REGISTRO"

Lugar y Fecha:
Dependencia:

Constancia de Reinclusión Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente:
C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Calle: Nro.: Piso: Dpto.:
Of_Depto_Local: Sector: Torre: Manzana:
C.P.:
Localidad:

Mediante la presente se comunica que esta Administración Federal ha aceptado la solicitud de reinclusión en el "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" presentada en los términos de la Resolución General N° 2.300, sus modificatorias y complementarias.

Categoría:
Fecha de aceptación de la reinclusión:

Se comunica que la reinclusión en el "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" producirá efectos a partir del segundo día corrido inmediato siguiente, inclusive, al de la fecha de aceptación de la reinclusión.

Se deja expresa constancia que la reinclusión mantendrá sus efectos mientras este Organismo no disponga una nueva exclusión.

ANEXO X RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.300, SUS MODIFICATORIAS Y
COMPLEMENTARIAS

(TEXTO SEGÚN RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.749)

**REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE
GRANOS Y LEGUMBRES SECAS**

C - CAMBIO DE CATEGORÍA

Lugar y Fecha:
Dependencia:

Constancia de cambio de categoría Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente:
C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Calle: Nro.: Piso: Dpto.:
Of_Depto_Local: Sector: Torre: Manzana:
C.P.:
Localidad:

Mediante la presente se comunica que esta Administración Federal ha aceptado la solicitud de cambio de categoría presentada en los términos de la Resolución General N° 2.300, sus modificatorias y complementarias.

Categoría dada de baja:
Categoría solicitada:
Fecha de aceptación de la inclusión en la nueva categoría:

Se comunica que el cambio de categoría en el "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" producirá efectos a partir del segundo día corrido inmediato siguiente, inclusive, al de la fecha de aceptación de la inclusión en la nueva categoría solicitada.

Se deja expresa constancia que la inclusión de la nueva categoría mantendrá sus efectos mientras que este Organismo no disponga su exclusión.

ANEXO X RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.300, SUS MODIFICATORIAS Y
COMPLEMENTARIAS

(TEXTO SEGÚN RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.749)

**REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE
GRANOS Y LEGUMBRES SECAS**

D - ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Lugar y Fecha:
Dependencia:

Constancia de Actualización de Datos Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente:
C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Calle: Nro.: Piso: Dpto.:
Of_Depto_Local: Sector: Torre: Manzana:
C.P.:
Localidad:

Mediante la presente se comunica que esta Administración Federal ha aceptado la solicitud de actualización de datos presentada en los términos de la Resolución General N° 2.300, sus modificatorias y complementarias.

Categoría:
Fecha de proceso actualización:

ANEXO X RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.300, SUS MODIFICATORIAS Y
COMPLEMENTARIAS

(TEXTO SEGÚN RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.749)

**REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE
GRANOS Y LEGUMBRES SECAS.**

E - DENEGATORIA DE INCLUSIÓN AL "REGISTRO"

Lugar y Fecha:
Dependencia:

Constancia de denegatoria de inclusión Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente:
C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Calle: Nro.: Piso: Dpto.:
Of_Depto_Local: Sector: Torre: Manzana:
C.P.:
Localidad:

Mediante la presente se comunica que esta Administración Federal ha denegado la solicitud de inclusión al "Registro de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" presentada en los términos de la Resolución General N° 2.300, sus modificatorias y complementarias.

Causal/es que motiva/n la denegatoria:

ANEXO X RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.300, SUS MODIFICATORIAS Y
COMPLEMENTARIAS

(TEXTO SEGÚN RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.749)

**REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE
GRANOS Y LEGUMBRES SECAS**

F - DENEGATORIA DE REINCLUSIÓN EN EL "REGISTRO"

Lugar y Fecha:
Dependencia:

Constancia de denegatoria de Reinclusión Nro:
xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente:
C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Calle: Nro.: Piso: Dpto.:
Of_Depto_Local: Sector: Torre: Manzana:
C.P.:
Localidad:

Mediante la presente se comunica que esta Administración Federal ha denegado la solicitud de reinclusión en el "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" presentada en los términos de la Resolución General N° 2.300, sus modificatorias y complementarias.

Causal/es que motiva/n la denegatoria:

ANEXO X RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.300, SUS MODIFICATORIAS Y
COMPLEMENTARIAS

(TEXTO SEGÚN RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.749)

**REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE
GRANOS Y LEGUMBRES SECAS**

G - DENEGATORIA DE CAMBIO DE CATEGORÍA EN EL "REGISTRO"

Lugar y Fecha:
Dependencia:

Constancia de denegatoria de Cambio de Categoría Nro:
xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente:
C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Calle: Nro.: Piso: Dpto.:
Of_Depto_Local: Sector: Torre: Manzana:
C.P.:
Localidad:

Mediante la presente se comunica que esta Administración Federal ha denegado la solicitud de cambio de categoría en el "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" presentada en los términos de la Resolución General N° 2.300, sus modificatorias y complementarias.

Causal/es que motiva/n la denegatoria:

ANEXO X RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.300, SUS MODIFICATORIAS Y
COMPLEMENTARIAS

(TEXTO SEGÚN RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.749)

**REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE
GRANOS Y LEGUMBRES SECAS**

H - DENEGATORIA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL "REGISTRO"

Lugar y Fecha:
Dependencia:

Constancia de denegatoria de Actualización de Datos Nro:
xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente
C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Calle: Nro.: Piso: Dpto.:
Of_Depto_Local: Sector: Torre: Manzana:
C.P.:
Localidad:

Mediante la presente se comunica que esta Administración Federal ha denegado la solicitud de actualización de datos en el "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" presentada en los términos de la Resolución General N° 2.300, sus modificatorias y complementarias.

Causal/es que motiva/n la denegatoria:

ANEXO X RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.300, SUS MODIFICATORIAS Y
COMPLEMENTARIAS

(TEXTO SEGÚN RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.749)

**REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE
GRANOS Y LEGUMBRES SECAS**

I - ACEPTACIÓN DE DISCONFORMIDAD - REINTEGRO

Lugar y Fecha:
Dependencia:

Constancia de disconformidad aceptada reintegro de IVA no
acreditado Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente:
C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Calle: Nro.: Piso: Dpto.:
Of_Depto_Local: Sector: Torre: Manzana:
C.P.:
Localidad:

Mediante la presente se comunica que esta Administración
Federal ha aceptado la disconformidad planteada respecto de los importes
sujetos a reintegro sistemático no acreditados, presentada en los términos de
la Resolución General N° 2.300, sus modificatorias y complementarias.

Categoría:
Fecha de Inclusión:
Fecha presentación Multinota:

En consecuencia, se procederá al reintegro del impuesto al valor
agregado conforme lo dispuesto en la Resolución General N° 2.300, sus
modificatorias y complementarias, una vez finalizado el reproceso de la
información.

ANEXO X RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.300, SUS MODIFICATORIAS Y
COMPLEMENTARIAS

(TEXTO SEGÚN RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.749)

**REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE
GRANOS Y LEGUMBRES SECAS**

**J - RECHAZO DE SOLICITUD DE DISCONFORMIDAD POR REINTEGROS
NO ACREDITADOS**

Lugar y Fecha:
Dependencia:

Constancia de rechazo de solicitud de disconformidad por
reintegros de IVA no acreditados Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente:
C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Calle: Nro.: Piso: Dpto.:
Of_Depto_Local: Sector: Torre: Manzana:
C.P.:
Localidad:

Categoría:
Fecha de Inclusión:
Fecha presentación Multinota:

Mediante la presente se comunica que esta Administración
Federal ha rechazado la disconformidad planteada respecto de los reintegros
de IVA no acreditados, en virtud de que las operaciones reclamadas no
reúnen los requisitos y condiciones establecidos en la Resolución General
N° 2.300, sus modificatorias y complementarias.

ANEXO X RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.300, SUS MODIFICATORIAS Y
COMPLEMENTARIAS

(TEXTO SEGÚN RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.749)

**REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE
GRANOS Y LEGUMBRES SECAS**

K - EXCLUSIÓN DEL "REGISTRO"

Lugar y Fecha:
Dependencia:

Trámite exclusión del "Registro Fiscal de Operadores en la
Compraventa de Granos y Legumbres Secas" Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente:
C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Calle: Nro.: Piso: Dpto.:
Of_Depto_Local: Sector: Torre: Manzana:
C.P.:
Localidad:

Esta Administración Federal ha dispuesto su exclusión del
"Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres
Secas", en virtud de haberse constatado la/s causales prevista/s en la
Resolución General N° 2.300, sus modificatorias y complementarias, que
más abajo se detalla/n.

Categoría:

Causal/es de exclusión:

Se deja constancia que se ha cumplido con la etapa
administrativa previa.

Se comunica que la exclusión del "Registro Fiscal de Operadores
en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" producirá efectos a partir
del quinto día corrido inmediato siguiente, inclusive, al de la fecha de
notificación de la presente.

ANEXO X RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.300, SUS MODIFICATORIAS Y
COMPLEMENTARIAS

(TEXTO SEGÚN RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.749)

**REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE
GRANOS Y LEGUMBRES SECAS**

**L - EXCLUSIÓN DEL "REGISTRO" - IMPOSIBILIDAD DE SOLICITAR SU
INCLUSIÓN POR UN PERÍODO DE DOCE (12) MESES**

Lugar y Fecha:
Dependencia:

Trámite exclusión del "Registro Fiscal de Operadores en la
Compraventa de Granos y Legumbres Secas" Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente:
C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Calle: Nro.: Piso: Dpto.:
Of_Depto_Local: Sector: Torre: Manzana:
C.P.:
Localidad:

Esta Administración Federal dispone su exclusión del "Registro
Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas", en
virtud de haberse constatado causal/es prevista/s en la Resolución General
N° 2.300, sus modificatorias y complementarias, que más abajo se detalla/n:

Categoría:

Causal/es de exclusión:

Se deja constancia que se ha cumplido con la etapa
administrativa previa.

Se comunica que la exclusión en el "Registro Fiscal de
Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" producirá
efectos a partir del quinto día corrido inmediato siguiente, inclusive, al de la
fecha de notificación de la presente, no pudiendo solicitar su inclusión por
un período de DOCE (12) meses desde ésta última fecha.

ANEXO X RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.300, SUS MODIFICATORIAS Y
COMPLEMENTARIAS

(TEXTO SEGÚN RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.749)

**REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE
GRANOS Y LEGUMBRES SECAS**

M - INCLUSIÓN EN EL "REGISTRO" - MEDIDA CAUTELAR

Lugar y Fecha:
Dependencia:

Constancia de Inclusión Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x Medida
Cautelar.

Contribuyente:
C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Calle: Nro.: Piso: Dpto.:
Of_Depto_Local: Sector: Torre: Manzana:
C.P.:
Localidad:

Mediante la presente se comunica que esta Administración Federal ha procedido a su inclusión en el "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" que establece la Resolución General N° 2.300, sus modificatorias y complementarias, en cumplimiento de la siguiente resolución judicial:

Medida Cautelar de fecha:
Juzgado:
Juez:
Expediente:
Carátula:
Categoría:
Fecha de Inclusión:

Se deja expresa constancia que la inclusión mantendrá sus efectos mientras que este Organismo no disponga su exclusión.

ANEXO X RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.300, SUS MODIFICATORIAS Y
COMPLEMENTARIAS

(TEXTO SEGÚN RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.749)

**REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE
GRANOS Y LEGUMBRES SECAS**

N - EVALUACIÓN DE PERMANENCIA

Lugar y Fecha:
Dependencia:

Trámite Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x : Notificación de inicio del
procedimiento de evaluación de permanencia en el "Registro Fiscal de
Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas"

Contribuyente:
C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Calle: Nro.: Piso: Dpto.:
Of_Depto_Local: Sector: Torre: Manzana:
C.P.:
Localidad:

Se comunica que esta Administración Federal ha dispuesto el
inicio de un procedimiento de evaluación de permanencia en el "Registro
Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas,
previsto por la Resolución General N° 2.300, sus modificatorias y
complementarias, por haberse constatado las causal/es que seguidamente
se detalla/n:

Causales que motivan la evaluación de permanencia:

Dentro de los VEINTE (20) días corridos de notificación de la
presente, deberá ofrecer y producir todas las pruebas de que intente valerse
para su defensa, pudiendo asimismo aportar un informe no vinculante
producido por la Bolsa de Cereales, autorizada por el Poder Ejecutivo
Nacional para actuar en el comercio de granos, donde opera.

ANEXO X RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.300, SUS MODIFICATORIAS Y
COMPLEMENTARIAS

(TEXTO SEGÚN RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.749)

**REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE
GRANOS Y LEGUMBRES SECAS**

Ñ - EXCLUSIÓN DE PLENO DERECHO DEL "REGISTRO"

Lugar y Fecha:
Dependencia:

Trámite exclusión de pleno derecho del "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente:
C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Calle: Nro.: Piso: Dpto.:
Of_Depto_Local: Sector: Torre: Manzana:
C.P.:
Localidad:

Esta Administración Federal ha dispuesto su exclusión de pleno derecho del "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas", en virtud de haberse constatado la/s causal/es prevista/s en la Resolución General N° 2.300, sus modificatorias y complementarias, que más abajo se detallan:

Categoría:

Causal/es de exclusión:

Se comunica que la exclusión del "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" producirá efectos a partir del quinto día corrido inmediato siguiente, inclusive, al de la fecha de notificación de la presente.